

Costa Blanca, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 237,99 € de principal, más 35,00 € para intereses y 35,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 30 de octubre de 2006.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Lañez.—62.483.

## OPIPUBLIC XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas que se celebrará en Madrid, calle Alberto Aguilera, 70, cuarta planta, a las trece horas, del próximo día 15 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, o en el mismo lugar a las trece quince horas del día 16 de diciembre en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de la propuesta de ampliación de capital social, por importe de 150.000 euros, mediante la emisión de nuevas acciones que se desembolsarán en metálico, y con el consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, el texto íntegro y el Informe Justificativo de las modificaciones estatutarias.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Administrador Único, José Manuel Castán Peña.—63.139.

## ORU ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 151/06 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de José Gutiérrez Valtueña, contra Oru España, Sociedad Anónima, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Oru España, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 52.663,47 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 25 de octubre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—62.385.

## PASHE, S. A.

### Junta General Extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Pashe Sociedad Anónima, por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las once horas del día 21 de diciembre de 2006 en el domicilio social (Calle X, 7, Polígono Europolis, Las Rozas, Madrid) en primera convocatoria y el día 22 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Transformación de Pashe, Sociedad Anónima en sociedad limitada, de conformidad a los artículos 223 y siguiente de la actual ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación de los Estatutos Sociales para acomodarlos a la nueva forma social. Permanecerán inalterados el objeto social, la duración de la sociedad, su nacionalidad y domicilio y el montante del capital social, así como la denominación, sustituyendo la expresión Sociedad Anónima por la de Sociedad Limitada.

Tercero.—Adjudicación de las participaciones sociales a los antiguos accionistas, en la misma proporción en que participaban en el capital social.

Cuarto.—Como consecuencia de la transformación que se acuerde, aprobar el cese de todos los miembros del actual Consejo de Administración de Pashe Sociedad Anónima.

Quinto.—Revocar y dejar sin efecto posibles poderes que la Sociedad Anónima tenga conferidos.

Sexto.—Configurar el Órgano de Administración de la sociedad limitada, que se confiará a dos Administradores para que actúen solidariamente.

Séptimo.—Nombramiento de don Javier Capellán Nadal y don Borja Capellán Nadal, que actualmente son Consejeros de la sociedad, como nuevos Administradores Solidarios de Pashe Sociedad Limitada.

Octavo.—Aprobación del balance general de la sociedad cerrado al día 20 de diciembre de 2006.

Noveno.—Nombramiento de don Alfonso González del Mármol como auditor de cuentas por un período de tres años a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, nombrándose como auditor suplente a don Jesús Caaveiro Pernas.

Décimo.—Aprobación del informe justificativo de la propuesta de transformación de Pashe Sociedad Anónima en sociedad limitada.

Undécimo.—Encargar la ejecución de cuanto se acuerde en la Junta General, a cualquiera de los dos Administradores solidarios nombrados.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas, así como la aprobación de cualquier cuestión no incluida y que resultare necesaria.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los consejeros autores de la propuesta relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata.

Madrid, 21 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Javier Capellán Nadal.—63.432.

## PATRIGES SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## SERVICIOS ZHT 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Universales de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada» y «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas el día 4 de octubre de 2006, se adoptaron los siguiente acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción entre «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, tomando como referencia los balances a 30 de junio de 2006, adquiriendo «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», el patrimonio de «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», cuyo activo y pasivo pasa globalmente a la sociedad absorbente, que los asume a título de sucesión universal.

Como consecuencia de todo ello, «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, extinguiéndose su personalidad jurídica.

Ostentando todos y cada uno de los socios la misma participación en ambas sociedades, absorbente y absorbida, no se hace necesario ampliar el capital social de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», ni por tanto, fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las participaciones sociales.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada» será la del 1 de enero de 2006.

La sociedad absorbente no modificará ni su denominación, ni su objeto ni su domicilio social.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 25 de septiembre de 2006.

Se advierte expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.—Los Administradores Mancomunados, don Carlos Antonio Prat Navarro, don Jesús Blasco López y don Carlos Rubio Becerril.—63.150.

2.ª 8-11-2006

## PENINSULAR DE BIENES RAÍCES, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 12 de diciembre de 2006, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Tercero.—Acta de la sesión.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—La Administradora única, María Milagros Benegas Mendía.—63.158.

## PESCADOS Y MARISCOS AMPOSTA, S. A.

Por acuerdo del Administrador único se convoca a los accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 15 de diciembre a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para la verificación de las Cuentas del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Amposta, 2 de noviembre de 2006.—El Administrador único, José Fabra Bonet.—63.155.

### **POMA 1999, S. L.**

Acuerdo de ampliación de capital, adoptado en Junta Extraordinaria y Universal de fecha 21 de octubre de 2006, mediante la emisión de nueva serie de 2.500 participaciones por valor nominal de 40 euros cada una.

Gandía, 2 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Isidro Flores Vaquero.—63.427.

### **PRIMACARNE, S. L. (Sociedad absorbente)**

#### **INSTALACIONES CÁRNICAS FONSAM, S. A.**

#### **Unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción simplificada*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas generales celebradas con el carácter de extraordinarias y universales el día 17 de octubre de 2006, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Instalaciones Cárnicas Fonsam, S. A., Unipersonal, por la sociedad «Primacarne, S. L.», conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.—El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, Fernando Samper Pinilla.—62.652. y 3.ª 8-11-2006

### **PROMOTORA DE CASAS, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 16 de octubre se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, Plaza de Poniente 24, Salamanca, el próximo día 18 de noviembre de 2006 a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Modificar el régimen de transmisibilidad de las acciones, adoptando los acuerdos complementarios necesarios, es especial los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificar la Forma del Organismo de Administración adoptando los acuerdos complementarios ne-

cesarios, en especial los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese los actuales Administradores y Nombramiento de Nuevo Organismo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción del Acta de la Junta, y lectura y aprobación, en su caso.

Sexto.—Facultar al Organismo de Administración para elevar a instrumento público los acuerdos sociales que se adopten en la Junta que se convoca.

Séptimo.—Solicitar al Registrador Mercantil la inscripción de los acuerdos adoptados.

Dando cumplimiento a lo prevenido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma del Organismo de Administración y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Salamanca, 18 de octubre de 2006.—Don Hermenegildo García Rubio, Presidente del Consejo de Administración.—62.286.

### **PROMOTORA DE EMISORAS DE TELEVISIÓN, S. A.**

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Vía, n.º 32, Madrid, el día 15 de diciembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 18 de diciembre siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramientos sociales.

Segundo.—Proyecto de fusión por absorción de cuatro sociedades participadas al 100 por 100.

Tercero.—Compensación de pérdidas con cargo a Prima de Emisión.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a pedir su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Consejero Secretario, Alfonso López Casas.—63.870.

### **PYMARKET HOLDING, S. A.**

Se hace público que la Junta General de Accionistas de fecha 20 de febrero de 2004, acordó reducir el capital social, no en la cifra en su día anunciada de 15.133.143,6 euros, sino en la cifra de 14.124.267,36 euros, desde la cifra de 16.814.604 euros a la nueva cifra de 2.690.336,64 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital en la suma de 0,42 euros por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo, Luis Carvajal.—63.915.

### **REAL CLUB DEPORTIVO MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, el día 12 de diciembre de 2006, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la entidad (Camino del Reis s/n - Estadio Municipal de Son Moix), en primera convocatoria y, en su caso, el si-

guiente día 13 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente;

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) así como del Informe de Gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico 2005/2006.

Segundo.—Censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Cuarto.—Cese, nombramiento, ratificación o reelección, en su caso, de administradores colegiados. Fijación, en su caso, del plazo de duración del cargo.

Quinto.—Reducción y simultáneo aumento del capital social para compensar pérdidas. Determinación de los importes y sistema de la reducción y aumento, modificación de los artículos de los Estatutos Sociales que resulten afectados por los acuerdos que se adopten, en especial el 5.º y 6.º

Sexto.—Nombramiento o ratificación, en su caso, de auditores de cuentas de la entidad, con fijación del plazo de duración del encargo.

Séptimo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en los Registros públicos correspondientes.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, diez (10) acciones y las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta. Los accionistas podrán solicitar y obtener de la sociedad, en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración y letrado asesor, Joan Buades Feliu.—63.972.

### **RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S. A.**

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión de 18 de octubre de 2006, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, Partida Regall de L'Avellar, sin número, 12200 Onda (Castellón), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación o designación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Vicesecretario del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.